



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**137****MADRID NÚMERO 39**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Leonor González Mosqueira, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 39 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 144 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de la Federación de Servicios de UGT, contra la empresa “Isaac Carrasco Hernando”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

*Decreto*

La secretaria judicial, doña Leonor González Mosqueira.—En Madrid, a 12 de septiembre de 2012.

## Parte dispositiva

Se acuerda alzar el embargo trabado sobre los bienes propiedad de la ejecutada, librándose para tal fin los correspondientes despachos.

Póngase a disposición de la letrada doña María Spina Carrera la cantidad de 556,64 euros reclamada como principal, quedando el resto ingresado para intereses y costas, haciéndole saber que podrá pasar por esta Secretaría en horario de atención al público, de lunes a viernes (de nueve a catorce), dentro del plazo de diez días siguientes a la firmeza de esta resolución para retirar el correspondiente mandamiento de pago por dicho importe.

Quedan las actuaciones sobre la mesa de la secretaria para practicar liquidación de intereses devengados en las presentes actuaciones y costas causadas, concediendo a la parte ejecutante el plazo de cinco días para que presente las que estime conforme a derecho, de la que una vez practicada se dará traslado a las partes.

Modo de impugnación: contra la misma podrán interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente al de su notificación.

Así lo acuerdo y mando.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Isaac Carrasco Hernando”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.549/12)

